

El Grupo de Gobierno municipal presenta una iniciativa al Pleno para la reducción de impuestos

Author : admin

Date : 4 mayo, 2021



El Grupo de Gobierno municipal propone al Pleno aplicar una reducción de impuestos del 65% a particulares y al empresariado del municipio, a través de un paquete de medidas tributarias destinadas a aliviar la adversa situación financiera ocasionada por el Covid-19. Para lo cual ha sido necesario establecer modificaciones en diferentes Ordenanzas fiscales.

El alcalde capitalino, Adasat Reyes expresa que “Desde el Grupo de Gobierno municipal entendemos la realidad y somos conscientes de la difícil situación económica derivada de la crisis sanitaria del Covid-19, por lo que hemos venido estudiando esta importante bajada de impuestos a la ciudadanía y al empresariado del municipio, y hemos tomado la iniciativa de llevar a Pleno una reducción de los impuestos municipales que van a soportar o van a influir en los ingresos del Ayuntamiento en 500.000 euros”.

Reyes acota también que “hemos creído muy conveniente ayudar a los particulares en sus viviendas y por supuesto también seguir apoyando al sector empresarial del municipio, en una ayuda que sea estructural, y que realmente supone un esfuerzo importantísimo para el Ayuntamiento de San Sebastián, ya que es una reducción de los ingresos que teníamos previsto en el presupuesto y que debemos equilibrar durante este año 2021”. A su vez, el edil señala que “es una medida de carácter temporal, la cual si fuera necesario se estudiaría repetir la bonificación en el próximo año 2022”.

Estas modificaciones se aplicarán para el ejercicio 2021, con carácter retroactivo, para aquellos recibos que no

hayan sido cobrados a la fecha de entrada en vigor de la ordenanza, desde el 1º de enero de este año, los cambios se verán reflejados en las siguientes Ordenanzas fiscales:

Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicio de Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos; Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por instalación de Kioskos en la vía pública; Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreaciones, situados en terreno de uso público local e industrias callejeras o ambulantes y rodaje cinematográfico; Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Estas reducciones se aplicarán sin necesidad de presentar una solicitud por parte del sujeto interesado, excepto en la de Impuestos de Actividades Económicas (IAE).

Por último está la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), la cual beneficiará con una bonificación del 65% en la cuota del Impuesto, a los empresarios y profesionales del municipio, que desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, que vengán ejerciendo dicha actividad desde antes del 22 de marzo de 2021 y que la misma continúe efectuándose hasta el 31 de diciembre de 2021. Los interesados sí deberán hacer una solicitud al Ayuntamiento, en el plazo establecido en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), del texto aprobado de la Ordenanza, y corresponderá efectuarla, con carácter provisional, al Pleno de la Corporación Municipal. Posteriormente, por el Concejal de Hacienda se procederá a la concesión provisional de la bonificación. La concesión definitiva del beneficio fiscal quedará condicionada a la comprobación posterior de la concurrencia de los requisitos.

Estas reducciones y bonificaciones están completamente justificadas, dada la menor capacidad económica que se prevé que van a tener los particulares, el empresariado y los profesionales del municipio, en este año 2021, como consecuencia de la crisis económica derivada del Covid-19.

Hay que destacar que éstas no son modificaciones del régimen jurídico de cuantificación de las Tasas, sino el establecimiento de reducción de las cuotas, a fin de ajustarlas, en este 2021 a la auténtica capacidad económica de los particulares y el empresariado de San Sebastián de La Gomera.